

Pescanova España aprueba su primer Plan de Igualdad

- Para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan, que tendrá una vigencia de 4 años, se adoptarán un total de 53 medidas que se distribuyen en 10 áreas de actuación.
- Pescanova España califica como prioritarias las nuevas medidas relacionadas con la conciliación y la corresponsabilidad.

Chapela, 14 de junio de 2021.- Pescanova España SLU, empresa perteneciente al Grupo Nueva Pescanova, ha firmado esta mañana su primer Plan de Igualdad con la Representación Legal de los Trabajadores de CCOO y UGT, **reconociendo de esta manera su compromiso explícito con el fomento de la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.** El Plan, elaborado por la Comisión Paritaria de Igualdad, la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, tiene una **vigencia de cuatro años y contempla 53 medidas concretas** que la compañía acometerá progresivamente.

Dentro del nuevo Plan de Igualdad se han **identificado diez áreas de mejora, priorizando la relacionada con la Conciliación y la Corresponsabilidad.** En este sentido, Pescanova España **concederá permisos a las mujeres embarazadas** para asistir a cursos de preparación al parto y exámenes prenatales; un **permiso retribuido de hasta dos semanas previas al parto para mujeres en activo**; la **cesión de un día laborable retribuido para adopciones nacionales e internacionales**; y facilitará la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con acciones como **poder acompañar a las/os hijas/os al colegio al inicio del curso escolar de Primaria.**

Además, garantizará el **cumplimiento de los derechos individuales e intransferibles por lactancia hasta que el menor cumpla 9 meses** que, en el caso de que se optase por acumular los días, se podrá hacer el primer año de vida del nacido/a; y también se podrá **prolongar una semana más la duración del permiso de maternidad y paternidad.**

Entre otras medidas, se podrá **aumentar de dos a tres años el tiempo de excedencia para el cuidado de familiares dependientes** o **facilitar la coincidencia de los períodos de vacaciones para las personas que, por sentencia o acuerdo de guarda y custodia de hijos/as, tengan asignadas determinadas fechas de cuidado de menores.**

Además, el órgano encargado del diseño del Plan ha profundizado en otras 9 áreas de actuación, relacionadas con **la selección y contratación; la promoción; formación; retribución; infrarrepresentación; acoso laboral / sexual por razón de sexo y/o discriminatorio; violencia de género; cultura de empresa, comunicación y sensibilización; y prevención y salud laboral.**

En palabras de Alfonso Gordon, director general de Personas del Grupo Nueva Pescanova, “la firma del Primer Plan de Igualdad de Pescanova España supone **un hito más en la transformación cultural de la compañía, reafirmando el compromiso del Grupo para derribar todos los obstáculos que impidan lograr la igualdad real en trato y oportunidades para hombres y mujeres**”.



Pescanova España

Pescanova España SLU es una de las empresas que forman el Grupo Nueva Pescanova. Con un total de 921 personas en plantilla, integra los centros industriales de Chapela, Arteixo, Porriño, Catarroja y Paterna, así como el backoffice de Chapela y los centros de comercio y backoffice de Madrid y Barcelona.

Sobre el Grupo Nueva Pescanova

El Grupo Nueva Pescanova es una empresa española líder del sector, especializada en la pesca, cultivo, elaboración y comercialización de productos del mar, tanto frescos, refrigerados como congelados.

Emplea a más de 10.000 personas en 19 países de Europa, África, Asia y América; y vende sus productos en más de 80 países de los cinco continentes.